



RESOLUCIÓN N° 1081
15 de junio de 2010

"Por medio de la cual se crea la reglamentación de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Natación con Aletas"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - FEDECAS, en uso de sus atribuciones Estatutarias y Reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear una reglamentación que indique los requerimientos y normas para la participación en los Campeonatos Nacionales Interclubes de Natación con Aletas en Piscina y Larga Distancia **Abierto** con premiación tipo Copa Mundo cuya competencia sea simultáneamente con el Campeonato Nacional de Natación con Aletas en Piscina y Larga Distancia **por Categorías** A, B, C y D.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: CATEGORIAS.

- 1.1** Se tendrán las siguientes categorías de competencia en el Campeonato **Abierto**:

Sigla	Categoría	Edad
A	Mayores	18 años y más de 18 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
B	Juvenil	12 a 17 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.



RESOLUCIÓN N° 1081

1.2 Se tendrán las siguientes categorías de competencia en el Campeonato Por Categorías,:

Sigla	Categoría	Edad
A	A. Mayores	18 años y más de 18 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
B	B. Juvenil	16 y 17 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
C	C. Juvenil	14 y 15 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
D	D. Juvenil	12 y 13 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPOSICIONES GENERALES.

- 2.1** El Campeonato se regirá por el Reglamento Internacional vigente de Natación con Aletas de la C.M.A.S., y con las modificaciones que FEDECAS tenga para los Campeonatos Nacionales.
- 2.2** Cada competidor podrá participar en dos (2) pruebas individuales por jornada.
- 2.3** Cada Club, podrá inscribir el número de competidores que desee por prueba.
- 2.4** Para que una prueba se realice, es necesario que estén inscritos como mínimo un (1) deportista o un (1) equipo de relevos.
- 2.5** Cada Club puede presentar competidores para las pruebas de relevos en piscina, sin necesidad de estar inscritos en pruebas individuales.
- 2.6** En los relevos únicamente participaran los deportistas de las correspondientes categorías, Mayores y Juveniles.
- 2.7** Los deportistas inscritos, deben tener vigente la Ficha Deportiva FEDECAS.
- 2.8** Todo nadador inscrito en una o más pruebas, en un campeonato Interclubes, deberá presentarse a competir, de no hacerlo, no podrá competir en la prueba siguiente en que esté inscrito, incluyendo los relevos, y su Club pagará al Comité Organizador la suma equivalente a dos salarios mínimos diarios legales vigentes.
- 2.9** Para el caso de una sanción por la no participación en la última prueba, de la programación del Campeonato en curso, el pago se debe hacer a la finalización de la jornada y no habrá entrega de medallería, ni premios; y si no cancela, el Club según sea el caso, no podrá participar en el próximo campeonato si no está a Paz y Salvo con esta sanción, correspondiente a 4 salarios mínimos diarios legales vigentes.



RESOLUCIÓN N° 1081

- 2.10** El Delegado Fedecas del Torneo (responsable del control total del Campeonato) será la máxima autoridad del Campeonato y atenderá las reclamaciones de los Delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del Torneo.
- 2.11** El Delegado que no utilice el conducto regular de la reclamación, podrá ser vetado por el Delegado Fedecas, para continuar con su función.
- 2.12** El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación.
- 2.13** Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al Delegado Fedecas, firmado por el Delegado del Club, dentro de los 60 minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de control, acompañada de \$30.000 que serán devueltos en el caso que la reclamación prospere.
- 2.14** El Delegado Fedecas, tiene instrucciones precisas de no dejar participar ningún Deportista que no haya cancelado su Ficha Deportiva antes del cierre de inscripciones. No se recibirán pagos de Fichas Fedecas en el Campeonato.
- 2.15** El Comité Organizador garantiza la cumplida realización del campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- 2.16** Los Delegados de los clubes deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los habilite como representantes al Campeonato, en papelería oficial del mismo, debidamente firmada por su Presidente y/o representante legal.
- 2.17** Las Ligas deben enviar a la organización del torneo el aval correspondiente de cada uno de sus afiliados y/o cada Club debe presentar el aval de la respectiva Liga para la participación en los eventos Interclubes.
- 2.18** Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el club, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- 2.19** La inscripción de un club implica para este y para sus deportistas que lo representan en el Campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador y a FEDECAS, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- 2.20** Para el caso del Campeonato Nacional Abierto en las pruebas que se compiten por el sistema de eliminatorias y finales, las finales de cada prueba se nadarán con los ocho mejores tiempos de la categoría **Mayores** y los ocho mejores tiempos de las categorías **Juveniles**.



RESOLUCIÓN N° 1081

2.21 La Inscripción en el campeonato, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.

2.22 La liga Organizadora del evento debe dar cumplimiento al ACUERDO de Asamblea N° 005 de diciembre 30 de 2008 que indica:

"ARTÍCULO 11: *La Liga o Club que realice un Campeonato Nacional deberá entregar a la Federación el respectivo informe y los resultados oficiales a más tardar pasados 7 días calendario de finalizado el evento; de no entregarlo en el tiempo estipulado tendrá una sanción equivalente a diez (10) salarios mínimos diarios legales vigentes por cada semana de atraso en la entrega. De no entregar se sancionará no asignándole campeonatos al año siguiente.*

Parágrafo 3º. *Si transcurrido un mes calendario, el Director General del evento no cumplió con el compromiso de rendir el informe, se considera como una infracción Grave y corresponde a la Comisión Disciplinaria definir la situación."*

ARTÍCULO TERCERO: PREMIACIÓN.

3.1 Campeonato Nacional Interclubes Abierto.

3.1.1 Se entregaran medallas al campeón, subcampeón y tercer lugar en cada una de las pruebas.

3.1.2 Se otorgarán trofeos a los Clubes que alcancen el título de Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar de acuerdo con las medallas de oro obtenidas por sus deportistas en piscina y aguas abiertas.

3.1.3 Se otorgara Placa a la Mejor Marca técnica en Femenino y Masculino en el Torneo Nacional Abierto, al deportista y su entrenador, comparando el tiempo realizado contra el Record Nacional Absoluto Vigente.

3.2 Campeonato Nacional Interclubes Por Categorías.

3.2.1 Se entregaran medallas al campeón, subcampeón y tercer lugar en cada una de las pruebas por cada una de las categorías.

3.2.2 Se entregara trofeo al club que alcance el Título de Campeón de acuerdo a la puntuación obtenida por sus deportistas en las pruebas de aguas abiertas y piscina.

3.3 Puntuación: Para la puntuación se acogerá el sistema propuesto para los torneos Copa Mundo.



RESOLUCIÓN N° 1081

ARTÍCULO CUARTO: PROGRAMACIÓN.

4.1. PROGRAMACIÓN CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES POR CATEGORÍAS

JORNADA N° - 1 -				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
1	100m Superficie/100m Surface	ABIERTA	Damas	Eliminatoria
3	100m Bialeas/100m BiFins	ABIERTA	Damas	Eliminatoria
5	100m Superficie/100m Surface	ABIERTA	Varones	Eliminatoria
7	100m Bialeas/100m BiFins	ABIERTA	Varones	Eliminatoria
9	1500m Superficie/1500m Surface	Abierta	Damas	Series Lentas
10	1500m Superficie/1500m Surface	Abierta	Varones	Series Lentas
11	400m Inmersión/400m Inmersión	Abierta	Damas	Series Lentas
12	400m Inmersión/400m Inmersión	Abierta	Varones	Series Lentas
JORNADA N° - 2 -				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
9	1500m Superficie/1500m Surface	Abierta	Damas	Serie Rápida
10	1500m Superficie/1500m Surface	Abierta	Varones	Serie Rápida
11	400m Inmersión/400m Inmersión	Abierta	Damas	Serie Rápida
12	400m Inmersión/400m Inmersión	Abierta	Varones	Serie Rápida
JORNADA N° - 3 -				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
15	50m Superficie/50m Surface	Abierta	Damas	Eliminatoria
17	50m Bialeas/50m BiFins	Abierta	Damas	Eliminatoria
19	50m Superficie/50m Surface	Abierta	Varones	Eliminatoria
21	50m Bialeas/50m BiFins	Abierta	Varones	Eliminatoria
23	800m Inmersión/800m Inmersión	Abierta	Damas	Series Lentas
24	800m Inmersión/800m Inmersión	Abierta	Varones	Series Lentas
25	400m Superficie/400m Surface	Abierta	Damas	Series Lentas
26	400m Superficie/400m Surface	Abierta	Varones	Series Lentas
27	100m Inmersión/100m Inmersión	Abierta	Damas	Series Lentas
28	100m Inmersión/100m Inmersión	Abierta	Varones	Series Lentas
JORNADA N° - 4 -				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
23	800m Inmersión/800m Inmersión	Abierta	Damas	Serie Rápida
24	800m Inmersión/800m Inmersión	Abierta	Varones	Serie Rápida
25	400m Superficie/400m Surface	Abierta	Damas	Serie Rápida
26	400m Superficie/400m Surface	Abierta	Varones	Serie Rápida



RESOLUCIÓN N° 1081

27	100m Inmersión/100m Inmersión	Abierta	Damas	Serie Rápida
28	100m Inmersión/100m Inmersión	Abierta	Varones	Serie Rápida
JORNADA N° - 5 -				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
29	50m Apnea	Abierta	Damas	Eliminatoria
31	50m Apnea	Abierta	Varones	Eliminatoria
33	200m Superficie/200m Surface	Abierta	Damas	Eliminatoria
35	200m Bialeas/200m BiFins	Abierta	Damas	Eliminatoria
37	200m Superficie/200m Surface	Abierta	Varones	Eliminatoria
39	200m Bialeas/200m BiFins	Abierta	Varones	Eliminatoria
41	800m Superficie/800m Surface	Abierta	Damas	Series Lentas
42	800m Superficie/800m Surface	Abierta	Varones	Series Lentas
JORNADA N° - 6 -				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
41	800m Superficie/800m Surface	Abierta	Damas	Serie Rápida
42	800m Superficie/800m Surface	Abierta	Varones	Serie Rápida
JORNADA N° - 8 -				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
211	6Km Larga Distancia	Abierta	Damas	Final
212	6Km Larga Distancia	Abierta	Varones	Final

4.2 PROGRAMACIÓN CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA ABIERTA

JORNADA N° - 1 - FINALES				
Código	Prueba	Categorías	Sexo	
1	100m Superficie/100m Surface	Junior	Damas	Finales
2	100m Superficie/100m Surface	Sénior	Damas	Finales
3	100m Bialeas/100m BiFins	Junior	Damas	Finales
4	100m Bialeas/100m BiFins	Sénior	Damas	Finales
5	100m Superficie/100m Surface	Junior	Varones	Finales
6	100m Superficie/100m Surface	Sénior	Varones	Finales
7	100m Bialeas/100m BiFins	Junior	Varones	Finales
8	100m Bialeas/100m BiFins	Sénior	Varones	Finales
9	1500m Superficie/1500m Surface	Abierta(J-S)	Damas	Serie Rápida
10	1500m Superficie/1500m Surface	Abierta(J-S)	Varones	Serie Rápida
11	400m Inmersión/400m Inmersión	Abierta(J-S)	Damas	Serie Rápida
12	400m Inmersión/400m Inmersión	Abierta(J-S)	Varones	Serie Rápida
13	4X200mSuperficie/Surface	Abierta (J-S)	Damas	Finales
14	4X200mSuperficie/Surface	Abierta (J-S)	Varones	Finales



RESOLUCIÓN N° 1081

JORNADA N° 2 - FINALES

Código	Prueba	Categorías	Sexo	
15	50m Superficie/50m Surface	Junior	Damas	Finales
16	50m Superficie/50m Surface	Sénior	Damas	Finales
17	50m Bialeas/50m BiFins	Junior	Damas	Finales
18	50m Bialeas/50m BiFins	Sénior	Damas	Finales
19	50m Superficie/50m Surface	Junior	Varones	Finales
20	50m Superficie/50m Surface	Sénior	Varones	Finales
21	50m Bialeas/50m BiFins	Junior	Varones	Finales
22	50m Bialeas/50m BiFins	Sénior	Varones	Finales
23	800m Inmersión/800m Inmersión	Abierta(J-S)	Damas	Serie Rápida
24	800m Inmersión/800m Inmersión	Abierta(J-S)	Varones	Serie Rápida
25	400m Superficie/400m Surface	Abierta(J-S)	Damas	Serie Rápida
26	400m Superficie/400m Surface	Abierta(J-S)	Varones	Serie Rápida
27	100m Inmersión/100m Inmersión	Abierta(J-S)	Damas	Serie Rápida
28	100m Inmersión/100m Inmersión	Abierta(J-S)	Varones	Serie Rápida

JORNADA N° 3 - FINALES

Código	Prueba	Categorías	Sexo	
29	50m Apnea	Junior	Damas	Finales
30	50m Apnea	Sénior	Damas	Finales
31	50m Apnea	Junior	Varones	Finales
32	50m Apnea	Sénior	Varones	Finales
33	200m Superficie/200m Surface	Junior	Damas	Finales
34	200m Superficie/200m Surface	Sénior	Damas	Finales
35	200m Bialeas/200m BiFins	Junior	Damas	Finales
36	200m Bialeas/200m BiFins	Sénior	Damas	Finales
37	200m Superficie/200m Surface	Junior	Varones	Finales
38	200m Superficie/200m Surface	Sénior	Varones	Finales
39	200m Bialeas/200m BiFins	Junior	Varones	Finales
40	200m Bialeas/200m BiFins	Sénior	Varones	Finales
41	800m Superficie/800m Surface	Abierta (J-S)	Damas	Serie Rápida
42	800m Superficie/800m Surface	Abierta (J-S)	Varones	Serie Rápida
43	4x100mSuperficie/Surface	Abierta (J-S)	Damas	Finales
44	4x100mSuperficie/Surface	Abierta (J-S)	Varones	Finales

JORNADA N° 4 - DEL ABIERTO. Y JORNADA N° 7 DEL CAMPEONATO

Código	Prueba	Categorías	Sexo	
101	3Km Larga Distancia	Senior	Damas	Final JS
102	3Km Larga Distancia	Senior	Varones	Final JS

JORNADA N° 5 - DEL ABIERTO Y JORNADA N° 8 DEL CAMPEONATO

Código	Prueba	Categorías	Sexo	
211	6Km Larga Distancia	Abierta	Damas	Final
212	6Km Larga Distancia	Abierta	Varones	Final



RESOLUCIÓN N° 1081

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga aquellas que le sean contrarias.

Se firma en Bogotá, D.C, a los quince (15) días del mes de Junio de dos mil diez (2010)

Original Firmado Por:

Original Firmado Por:

JOAQUIN R. PÉREZ ARMENTA
Presidente

MANUEL ORTEGA VELÁSQUEZ
Secretario